

Decreto 733/2018 del Ministerio de Modernización. Tramitación digital completa, remota, simple, automática e instantánea.

Por Dolores M. Gallo/ Natalia Artmann

El 09 de agosto de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 733/2018 del Ministerio de Modernización (el “Decreto”), el cual establece que la totalidad de los documentos, comunicaciones, expedientes, actuaciones, legajos, notificaciones, actos administrativos y procedimientos en general deberán instrumentarse en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a partir de las siguientes fechas:

- i) a partir del 15 de agosto de 2018 para la Administración Nacional, tanto Administración Central como Organismos Descentralizados; y
- ii) a partir del 1 de enero de 2019 para empresas y sociedades del Estado, Entes Públicos expresamente excluidos de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios integrados total mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado.

El Decreto insta, en su Art. 9, a organismos tales como la IGJ, CNV, BCRA, SSN, AFIP, ANSES, entes reguladores de servicios públicos y los que intervienen en la conformación y control de personas jurídicas a instruir a las personas jurídicas con ellas vinculadas, para que constituyan una cuenta de usuario en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica en un plazo de TREINTA (30) días a partir de la fecha de la publicación del Decreto.

Este Decreto se suma a la política de modernización del Estado y exige a los organismos estatales la utilización de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) para todos los trámites en relación con el ciudadano, a fin de simplificar y agilizar su tramitación, por lo que ningún organismo podrá exigir la presentación de documentación en soporte papel. El mismo Decreto prevé que, en caso de que el administrado desee, voluntariamente presentar documentación en soporte papel, será el propio organismo el encargado de digitalizarlo e incorporarlo al GDE en forma inmediata.

El Decreto entró en vigencia el 10 de agosto de 2018.